



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS CON
CATEGORIA DE AUXILIAR. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025.**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON RESULTADOS FINALES

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	Primera prueba	Prueba Práctica	Prueba idiomas	Total Fase Oposición	Méritos Formativos	profesionales Méritos	entrevista	Total Concurso	TOTAL PUNTUACION
ALEMANY ABRIL , Maria	XX.069.XXX E	6,50	5,50	7,80	19,80	2,50	1,6	1,50	5,60	25,40
CASASECA CASASECA, Mencia	XX.970.XXX G	5,00	5,75	7,90	18,65	2,50	1,6	1,50	5,60	24,25
ELHAMMOUTI DOUDOUH ,M	XX.896.XXX F	6,50	6,00	5,40	17,90	2,50	12,8	1,50	16,80	34,70
MOLINA VIDA, Julia	XX.617.XXX A	5,00	7,50	7,60	20,10	2,50	16	1,50	20	40,10
NAVARRO CARINENA, Sandra	XX.195.XXX E	6,00	7,75	6,40	20,15	2,50	16	1,50	20	40,15
RODRIGUEZ MOLINA, M. Blanca	XX.285.XXX H	6,00	6,50	9,80	22,30	2,50	16	1,50	20	42,30
SANCHEZ RUÍZ DE LA CUESTA, Carlota	XX.120.XXX W	8,50	9,50	9,00	27,00	2,50	16	1,50	20	47,00
SANCHEZ-MONCAYO L, Beatriz	XX.933.XXX S	8,50	5,50	7,40	21,40	2,50	16	1,50	20	41,40

Se recuerda a los candidatos que disponen de un periodo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación para presentar las alegaciones que crean convenientes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente. Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado.

Bruselas, a 5 de mayo de 2025

El Presidente del Órgano de Selección
El Cónsul General,

Juan LÓPEZ-DORIGA PÉREZ

